

NORMATIVA APLICABLE SAC TUDELA

-En relación con los derechos y deberes de los ciudadanos:

Normativa Estatal:

- Arts. 103, 105 y 106.2 de la Constitución Española.

-Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Normativa Foral desarrollada al respecto.

-Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

-Ley Orgánica 15/1999 para la protección de Datos de Carácter Personal.

-En relación con los procedimientos del SAC de Tudela:

-Texto recogido en los manuales de procedimiento de cada uno de los servicios encomendados al SAC.

Relación de normativa:

-Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra (Ley 2/1995, de 10 de marzo).

-Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).

-Reglamento del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del M.I. Ayuntamiento de Tudela.

-Ley que modifica la ley de Bases de Régimen Local en relación con el padrón municipal (Ley 4/1996).

-Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/1999).

- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

-Real Decreto que modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986.

-Resoluciones sobre Instrucciones Técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y Revisión del Padrón Municipal (Resolución de 9 de abril de 1997 y Resolución de 21 de julio de 1997).

-Ley Foral 16/2003, de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

-Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra

Ordenanzas fiscales municipales.

Número0. Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección.

Número1. Ordenanza reguladora de Aprovechamiento de Terrenos Comunes que se destinan al Cultivo Agrario.

Número2. Ordenanza reguladora de los Derechos y Cánones de Terrenos Comunes para Extracción de Arcillas.

Número3. Ordenanza Reguladora de los Derechos y Cánones de Terrenos Comunes Cedidos para Extracción de Grava, Arenas, Tierras, Piedra y otros materiales.

Número4. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Entrada y Salida de Vehículos a través de las aceras y Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo, Parada de vehículos, Carga y Descarga de mercancías de cualquier clase.

Número5. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Ocupación de la Vía Pública y de Terrenos Comunes.

Número6. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Ocupación de la Vía Pública con terraza-velador y barra-mostrador.

Número7. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Ocupación del Subsuelo de Terrenos Clasificados o considerados de Dominio Público.

Número8. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Instalaciones Voladizas sobre la Vía Pública.

Número9. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Aprovechamientos Especiales del Suelo, Vuelo o Subsuelo de la Vía Pública y Terrenos del Común por Empresas Explotadoras de Servicios de Suministros que afecten a la Generalidad o a una parte importante del Vecindario.

Número10. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local por Empresas Explotadoras de Telefonía Móvil.

Número11. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Ocupación del Suelo por el Mercadillo y el Rastro.

Número12. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Estacionamiento de Vehículos de Tracción Mecánica en las Vías Públicas de Permanencia Limitada.

Número13. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por el Servicio de Riego con Aguas del Canal de Lodosa en la Zona de Regadíos Tradicionales de Montes de Cierzo.

Número14. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por el Servicio de Riegos a Presión en los Nuevos Regadíos de Montes de Cierzo y Valdetellas.

Número15. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización de las Instalaciones Deportivas.

Número16. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización del Servicio de Medicina Deportiva Municipal.

- Número17. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por los Servicios de los Centro Municipales de Educación Infantil de 0 a 3 años “Santa Ana” y “María Reina”.
- Número18. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización de los Servicios e Instalaciones del Mercado de Abastos.
- Número19. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización de los Servicios e Instalaciones de la Plaza de Toros.
- Número20. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización de los Servicios Relativos a la Estación Intermodal Municipal de Autobuses.
- Número21. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización de los Equipamientos Socioculturales (Centros Cívicos y Albergue Municipal de Juventud) de Tudela.
- Número22. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación de Maquinaria, Vehículos, Útiles y Elementos Municipales.
- Número23. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por los Servicios de Asistencia Domiciliaria Municipal (S.A.D.)
- Número24. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Utilización del Centro Cultural Castel-Ruiz.
- Número25. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas a Exaccionar por la Junta Municipal de Aguas de Tudela.
- Número26. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Expedición y Tramitación de Documentos.
- Número27. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Auto-Taxis y demás Vehículos de Alquiler.
- Número28. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Concesión de Licencias para Obras en General y otras Actuaciones Urbanísticas.
- Número29. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Apertura y Traspaso de Establecimientos.
- Número30. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por los Servicios del Cementerio.
- Número31. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por los Servicios de Comprobación y Entrega de Terrenos Comunales Destinados al Cultivo Agrario.
- Número32. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Ejecuciones Sustitutorias y Ordenes de Ejecución.
- Número33. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Realización de Inspecciones.
- Número34. Ordenanza Fiscal Reguladora de los Derechos y Tasas por Prestación del Servicio de Retirada de Vehículos de la Vía Pública y Subsiguiente Custodia de los mismos.
- Número35. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua, Saneamiento-Alcantarillado, Depuración y demás Servicios y Actividades prestados en relación con el Ciclo Integral del Agua.
- Número36. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Visita al Museo Muñoz Sola de Arte Moderno.
- Número37. Ordenanza Fiscal Reguladora por los Servicios que se presten el la Torre Monreal.
- Número38. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Prestación de los Servicios de Reproducción de Fondos del Archivo, Biblioteca y Hemeroteca Municipal.
- Número39. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Prestación de los Servicios de Celebración de Matrimonios Civiles.
- Número40. Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la utilización de Servicios y Equipamientos del Centro de Servicios propiedad del Ayuntamiento de Tudela.
- Número41. Ordenanza General de Contribuciones Especiales.

Número42. Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios.

Número43. Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- En relación con las Cartas de Servicios:

- Ley Foral 21/2005 de Evaluación de políticas y Calidad de los Servicios Públicos.

Directrices

- RP A58 “Reglamento particular del Certificado AENOR de conformidad para Cartas de Servicios.
- Norma UNE 93200:2008.
- Orden Foral 119/2005 (11 de octubre) del Consejero de Presidencia, Justicia e interior que regula el diseño y la estructura de las Cartas de Servicios de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.
- Directrices del MAP para elaboración de Cartas de Servicios.
- Guía de Administración Local de Navarra para edición de Cartas de Servicios.